

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en la empresa **SEDECAL**, que se encuentra ubicada en la [REDACTED], del municipio de Algete, en la provincia de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento por modificación de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de última autorización de modificación (Mo-5) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid en fecha 07 de marzo de 2016.

Que, en representación del titular, la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Vicepresidente de la empresa, y por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**

La instalación disponía de una serie de salas blindadas y de cajones plomados para la realización de pruebas de los equipos de radiodiagnóstico fabricados. Las salas y cajones estaban distribuidos por diferentes naves industriales del [REDACTED] del modo siguiente:

Ubicación	Sala nº (Denominación actual)	Situación actual
[Redacted]	1	Todas en funcionamiento
	2-1	
	2-2	
	3	
	4	
	5-1	
	5-2	
	12	
	13	
	Varios Cajones plomados	
[Redacted]	6	Todas en funcionamiento
	7	
	8	
	9	
	10	
	Varios Cajones plomados	
	2 salas de la "Zona 13-II"	Figuran en la Autorización pero no están construidas ni está previsto hacerlo en el año en curso
[Redacted]	14	Construida, sin uso aún, en espera de Notificación de Funcionamiento
	Varios Cajones plomados	En uso
[Redacted]	11	Todos en funcionamiento
[Redacted]	Espacio vacío, innominado	Espacio destinado a ubicar varios cajones plomados en los próximos meses. No hay prevista ninguna sala blindada.

Los cajones plomados son de varios tipos y tamaños, estando la mayoría provistos de ruedas y algunos pocos fijos. Todos los que se vieron a lo largo de la inspección estaban señalizados de forma ostensible con el trébol

reglamentario. Se comprobó en algunos de los cajones el funcionamiento del dispositivo de bloqueo de irradiación con puerta abierta de que disponen. \_\_\_\_

- Se mostró al inspector un listado de todos los cajones, con su ubicación actual y la persona responsable de su utilización. Según se manifestó, actualmente solo uno o dos cajones se desplazan temporalmente fuera de la instalación, y siempre al mismo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_. Disponían de un Diario específico para esta actividad. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron, cada sala y cada cajón pasan una revisión anual de seguridad, documentándose mediante un "Certificado de Calibración". Se comprobó la existencia de dicho certificado de algunas salas y cajones. \_\_\_\_\_
- Se visitaron las 15 salas blindadas, comprobándose que todas estaban reglamentariamente señalizadas y disponían de switch de puerta abierta así como de indicación luminosa de irradiación. \_\_\_\_\_
- La sala 14, objeto de la Modificación en curso, estaba ubicada en el lugar indicado en los planos de la documentación disponible en el CSN, estaba reglamentariamente señalizada, tenía operativo el dispositivo de puerta abierta y también la luz indicadora de irradiación. \_\_\_\_\_
- En la mayoría de las salas el puesto de trabajo del operador estaba ubicado en el exterior de las mismas pero, en aquellas en las que hay un pupitre de control interior, éste estaba protegido mediante mamparas fijas y móviles plomadas.
- Disponían de suficiente número de pantallas móviles plomadas en el interior y exterior de las salas, así como de delantales plomados que, en el momento de la inspección, se utilizaban para reforzar las rendijas de algunos cajones. \_\_\_\_\_

#### **DÓS.- RADIACIÓN AMBIENTAL**

Se hicieron medidas de tasa de dosis en las superficies de un cajón blindado destinado a pruebas finales de los equipos portátiles que, según se manifestó, son los que más carga radiológica soportan. Las tasas medidas eran todas menores a  $1 \mu\text{Sv/h}$ , excepto en una pequeña hendidura superior por donde sale el brazo del portátil, donde se medían  $17 \mu\text{Sv/h}$ . En el puesto habitual del operador se medían  $0'1 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

En la sala 14, mientras se disparaba un equipo en su interior, se hicieron medidas de tasa de dosis en sus paredes y puntos de estancia próximos, obteniéndose

valores menores a 1  $\mu\text{Sv/h}$ , excepto en un punto, próximo al tubo, en el que se medían 2'5  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

- Disponían de 4 monitores de radiación, 2 de marca y modelo \_\_\_\_\_, y otros 2 de marca y modelo \_\_\_\_\_. Se comprobó uno de cada tipo, verificando que ambos estaban operativos y calibrados en 2015. \_\_\_\_\_

### **TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL**

- El Supervisor disponía de licencia vigente. Según se manifestó, cada uno de los operadores de salas o de cajones dispone de licencia de operador. Se comprobó este extremo en varios casos con operadores elegidos al azar. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores de las distintas salas y emplazamientos portaban sus TLD personales. Se disponía de las lecturas actualizadas de todos los trabajadores expuestos, en número de 125 (27 en el departamento de Calidad, 39 en el de Fabricación, 41 en el de I+D, 16 en el de SAT, y 2 en el \_\_\_\_\_). Todas las lecturas eran menores a 1 mSv/5 años. \_\_\_\_\_
- Todas estas personas están clasificadas como de categoría B. \_\_\_\_\_
- Disponen de registro escrito de la Formación continuada bienal impartida, con la firma de los trabajadores. En la última sesión de formación figura la firma de 135 asistentes. \_\_\_\_\_

### **CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponen de un Diario de operación diligenciado. No hay anotadas incidencias desde la anterior inspección. Las anotaciones son mensuales y están firmadas por el Supervisor. \_\_\_\_\_

Se comprobó la existencia de pegatinas con el marcado CE destinadas a ser colocadas en el producto acabado antes de su envío así como de los manuales de funcionamiento en español. \_\_\_\_\_

### **DESVIACIONES**

- No se han detectado. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de 2016



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "SEDECAL" (Algete) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

ALGETE, 29 Abril de 2016.